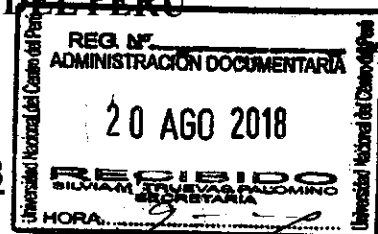




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 2157-R-2018

Huancayo, 16 AGO. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 006-2018-MPC presentado el 27 de abril 2018, a través del cual la MSc. Magda Isabel Paredes Caballero, Miembro alterno de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín-MIRAPAZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 1058-R-2017 de fecha 31 de enero 2017, se resuelve designar al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional como representante titular y a la Ms. Magda Isabel Paredes Caballero, docente de la Facultad de Enfermería, como miembro alterno, ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz-MIRAPAZ, para el periodo 2017;

Que, la MSc. Magda Isabel Paredes Caballero, Miembro alterno de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín-MIRAPAZ, ha presentado su informe sobre la labor realizada durante el año 2017;

Que, con Dictamen N° 0002371-2018-R presentado el 08 de agosto 2018, la Rectora (e) dispone se formule la resolución de felicitación y ameritamiento por la labor desarrollada; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR** a la **MSc. Magda Isabel Paredes Caballero**, por la labor desarrollada como Miembro alterno de la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región Junín-MIRAPAZ, durante el año 2017, desde sus diferentes ejes (ambiental, educación, comunicación, social y salud).

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de la docente en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



D. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR